



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2018, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone ejecución de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 14/2018, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo.

En el Procedimiento Abreviado 14/2018 interpuesto por doña María Teresa García Peláez relativo a la provisión de puestos en régimen de interinidad por el personal integrante de las listas de aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, fue dictada Sentencia de 28 de septiembre de 2018 por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 5 de Oviedo, que ha adquirido firmeza, habiendo por ello de observarse, en orden a su ejecución, los trámites previstos en el artículo 26 del Decreto 20/1997, de 20 de marzo, por el que se regula la organización y funcionamiento del Servicio Jurídico del Principado de Asturias; en consecuencia,

RESUELVO

Primero.—Ejecutar en sus propios términos el fallo de la Sentencia de referencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Que debo desestimar y desestimo el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña María Teresa García Peláez contra la Resolución de 22 de noviembre de 2017 de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Principado de Asturias, que desestima recurso de reposición contra la Resolución de 17 de octubre de 2017 que publica las necesidades del profesorado existentes en centros públicos docentes y se convoca a las personas aspirantes a interinidad de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, por la conformidad a derecho del acto administrativo impugnado.

Sin especial pronunciamiento sobre las costas”.

Segundo.—Disponer la publicación de la presente Resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 5 de diciembre de 2018.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2018-12675.